

El 75% de la red de Red Eléctrica está saturada, pero hay 12 GW sin uso

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

Red Eléctrica (REE) cumplió ayer con la obligación impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de publicar los datos de capacidad con los que cuenta la red de transporte eléctrico, que es la que depende del operador.

Según esa información, en la red de transporte hay otorgados permisos de acceso y conexión a 129 GW de instalaciones eólicas y fotovoltaicas, 16 GW de instalaciones de almacenamiento y 19 GW de instalaciones de demanda. De estas últimas, desde el 2022, fecha en que se aprobó la planificación vigente, se han otorgado 11,8 GW de capacidad para nueva demanda, sin que ninguna se haya puesto aún en servicio.

Esto confirma uno de los motivos por los que la CNMC ha obligado a REE y a las distribuidoras a ser transparentes con la información de la que disponen sobre los nudos de conexión. La actual legislación obliga a conceder acceso a la red a todo aquel que lo solicita y autoriza al adjudicatario de una conexión un plazo mínimo de cinco años desde que se obtiene el permiso hasta que se conecta definitivamente. Esto provoca que durante ese período la concesión otorgada pueda quedar sin usar.

Pero quizá la mayor sorpresa de la información trasladada por el operador es que el volumen de uso del conjunto de su red alcanza el 75%, frente a casi el 90% de saturación que presenta la red de distribución. “Los valores publicados recogen que la red de transporte aún dispone de capacidad para nueva demanda en el 25% de

sus nudos, que podrá ser otorgada a través del criterio general de prelación o mediante concurso”, expone REE.

Tras hacerse públicos estos datos, el Ministerio para la Transición Ecológica negó que la saturación en la red que denuncian las eléctricas sea real y la achaca a “prácticas especulativas inaceptables”.

El departamento dirigido por Sara Aagesen recuerda que lleva tiempo “actuando contra este acaparamiento de derechos de acceso con medidas como establecer su caducidad a los cinco años o introducir la obligación de aportar el 10% del coste de las actuaciones necesarias en la red antes de que se cumpla un año de la recepción del derecho de acceso”.

Transición Ecológica niega la saturación y denuncia “prácticas especulativas” contra las que actuará

En esa línea, el ministerio también trabaja, con la CNMC y el sector eléctrico, en una nueva normativa que permita liberar capacidad de las redes y asegurar que las peticiones firmes, por ejemplo, para nuevas viviendas, puedan conectarse a la red y materializarse.

Transición Ecológica adelanta que en las próximas semanas presentará un primer paquete para regular la conexión técnica de las demandas conectadas con electrónica de potencia, para facilitar que cumplan el criterio dinámico de la CNMC, evitar que destruyan capacidad de acceso en su entorno y, además, aflorar una capacidad relevante.●